



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintiuno (21) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Verbal – Responsabilidad Civil Contractual
Demandante	JAIME DE JESÚS LONDOÑO VILLA C.C 8.259.878
Demandado	COOMEVA EPS S.A (Hoy en Liquidación) Nit. 825.000.427-1
Llamado en Garantía	SEGUROS CONFIANZA S.A Nit. 860070374-9
Asunto	En conocimiento documentación allegada – Reprograma audiencia
Radicado	05001 31 03 015 2018 00442 00

De la documentación allegada por Seguros Confianza S.A, a través de correo electrónico, y que reposan en el expediente digital (01. Cuaderno Principal – 03. Cuaderno No. 3 Trámite Virtual – numerales 20 a 20.6), los cuales dan cuenta del cumplimiento a la orden dada por el titular del despacho en la audiencia llevada a cabo el 6 de junio de 2022, de los que se dijo habrían de ser puestos en conocimiento de las partes 10 días previos a la próxima audiencia que fuera señalada para el 27 de los corrientes mes y año, lo cual imposibilitaría el conteo de dicho término previo, es por lo que se anuncia a las partes la **reprogramación de dicha audiencia para el día 11 de noviembre del año que finaliza, a las 9:30 am.**

Atendiendo lo anterior, se insiste, se deja en conocimiento de las partes la nueva documentación que fue allegada por Seguros Confianza para los efectos y fines que se estimen pertinentes.

NOTIFÍQUESE

RICARDO LEÓN OQUENDO MORANTES
JUEZ

Firmado Por:

Ricardo Leon Oquendo Morantes

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 015 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **de323bc9981df5ad9fa1f8e7324c7096b9c3e63c28c665876f68f8db4f92d4ce**

Documento generado en 21/10/2022 02:54:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>